PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL "SUMINISTRO DE SEÑALES NECESARIAS PARA LAS ACCIÓN E11 DEL PROYECTO LIFE 13/NAT/ES/000586, LIFECONHABIT ANDALUCÍA, CON EL OBJETO DE INFORMAR Y CONCIENCIAR AL PÚBLICO OBJETIVO"

PROYECTO LIFE13/NAT/ES/000586 "Conservación y mejora en hábitats prioritarios en el litoral andaluz"

2016/00179/17

1.- INTRODUCCIÓN

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (CMAOT) de la Junta de Andalucía, es socio coordinador del proyecto LIFE+13/NAT/ES/000586 "Conservación y mejora en hábitats prioritarios en el litoral andaluz", LIFE CONHABIT ANDALUCÍA. Se trata de un LIFE+ Naturaleza que se inició en junio de 2014 y que tiene una duración de cinco años.

El objetivo general del proyecto LIFE CONHABIT ANDALUCÍA es:

- Promover la mejora y la conservación de los hábitats prioritarios de la Directiva 92/43/CEE presentes en Lugares de Interés Comunitario (LIC) o Zonas de Especial Conservación (ZEC) del litoral andaluz.

Para alcanzar dicho objetivo se trabaja en dos líneas estratégicas de actuación:

1. Restauración y manejo de los diferentes hábitats.

2. Refuerzo del papel de la sociedad en la conservación de los hábitats del litoral.

Dentro de las obligaciones de la CMAOT en este proyecto está el suministro de señales para la información y divulgación del proyecto LIFE CONHABIT ANDALUCÍA.

2.- OBJETO DEL PRESENTE SUMINISTRO

El objeto de esta licitación consiste en el "SUMINISTRO DE SEÑALES NECESARIAS PARA LA ACCIÓN E11 DEL PROYECTO LIFE 13/NAT/ES/000586, LIFE CONHABIT ANDALUCÍA, CON EL OBJETO DE INFORMAR Y CONCIENCIAR AL PÚBLICO OBJETIVO".

Concretamente, los trabajos que comprende el proceso de producción de este suministro son: la fabricación y tratamiento industrial de acuerdo con los estándares descritos y recogidos en el Manual de señalización de uso público en espacios naturales (chapas de acero, impresión digital, soportes de madera tratada en autoclave, etc...), transporte y entrega en lugar señalado de los diferentes elementos que constituyen las señales que se describen en el apartado 5. PRODUCTOS A ENTREGAR.

No son objeto de este contrato los trabajos de diseño o maquetación para la obtención de las gráficas ni la instalación en campo.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

3.1 Características Generales

3.1.1 La totalidad de este suministro será acorde al Manual de Señalización de Uso Público en los Espacios Naturales de Andalucía, en concreto a los anexos III, (manual técnico) y IV (condiciones técnicas) . (www.juntadeandalucia.es/medioambiente/ Inicio > Información Ambiental > Espacios Protegidos > Uso público , en cuanto a las dimensiones, calidades, materiales y técnicas o métodos de fabricación , sujeción, anclaje y cualesquiera otros aspectos recogidos en dicho manual.

3.1.2. Los materiales empleados y el producto final deben estar homologados y certificados conforme a la normativa de la Unión Europea en vigor y a los reglamentos preceptivos.

3.1.3. Se establece un plazo general para la realización de los trabajos, debiendo el Adjudicatario adecuar el tiempo de sus actuaciones para el cumplimiento del mismo.

3.2 Materiales:

Los especificados en el Manual de señalización de Uso Público en Espacios Naturales de Andalucía.

Se podrá exigir al adjudicatario, la presentación de los datos técnicos y certificados de los materiales utilizados.

3.3 Detalle de los productos a suministrar

Los productos que forman parte de este suministro corresponden a los siguientes tipos de señales, tal y como se describen en el mencionado Manual :

3.3.1 Señal Temática.

3.3.2 Señal de Inicio de sendero.

3.3.3 Señal Complementaria.

3.3.4 Señal Complementaria del Paisaje.

3.3.5 Señal Orientativa

3.3.6 Señal de Localización

3.3.7 Anexo Señal Otros 50x44 cm

3.3.1 Señal Temática. Dimensiones de cartel: 133 x 110cm. (129 x 106cm. bandeja visible) los postes de sustentación serán de madera resinosa de sección cuadrada 10 x 10cm. Y de 2,8m. de longitud y marcos de madera de 133 cm. de longitud. Los postes y estos largueros presentarán su correspondiente fresado y acanalado para alojar la placa según perfil que aparece en el MASUP y taladros para evacuación de agua .Contenido gráfico mediante impresión digital y posterior encapsulado.

3.3.2 Señal de Inicio de sendero. Dimensiones de cartel: 103 x 89cm. (99 x 85 cm Bandeja visible). Los postes de sustentación, de sección cuadrada 10 x 10 cm. y de 2,70 m de longitud y dos marcos de madera de y 103 cm de longitud. Los postes y estos largueros presentarán unas acanaladuras para alojar la placa según perfil que aparece en el Manual y taladros para evacuación de agua. Contenido gráfico mediante impresión digital y encapsulado.

3.3.3 Señal Complementaria. Dimensiones de cartel: 72 x 67cm (72 x 63 cm Bandeja visible). La estructura está soportada por un pie vertical de acero galvanizado con una sección de 120 x 200 x 5mm de espesor y 975 mm de longitud terminado con una inclinación como aparece en planos. También incluye dos marcos de madera tratada de 72 cm de longitud con la sección y perfil que indica el Manual de Señalización y taladros para evacuación de agua. Contenido gráfico mediante impresión digital y encapsulado.

3.3.4 Señal Panorámica. Dimensiones de cartel: 180 x70cm. (180 x 64cm. bandeja visible). Esta estructura está soportada por dos pies verticales de acero galvanizado con una sección cada uno de ellos de 120 x 200 x 5mm terminado con una inclinación como aparece en planos del MASUP. Incluye marcos de madera tratada de 180 cm de longitud y secciones 200*100 y 100*50 cm. con su correspondiente perfil y taladros para evacuación de agua. Contenido gráfico mediante impresión digital y posterior encapsulado.

Para la correcta cimentación de las señales tipo complementaria y panorámica se entregarán para cada una de ellas una placa de anclaje y sus correspondientes pernos para atornillar a la placa base del soporte de este tipo de señal .

- ✓ Placa Anclaje.-280*280 mm
  - ✓ Pernos de Anclaje.- 400 mm / Ø 12 mm

Se adjuntan fotografías ilustrativas

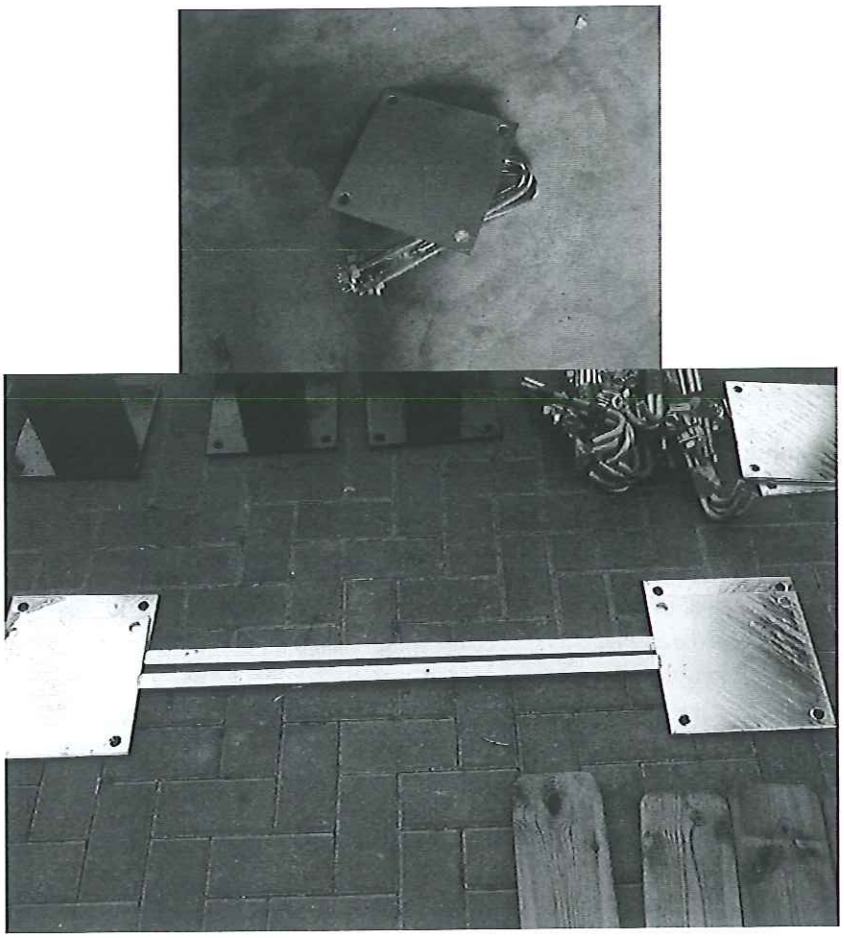

3.3.5 Señal Complementaria del Paisaje. Dimensiones de cartel: 100 x 44 cm (100 x 40 cm bandeja visible). La estructura se soporta por dos pies verticales de madera resinosa de sección 70 x 140 mm y 1,5 m de longitud terminado con una determinada inclinación. Marcos de madera tratada de 100 cm de longitud y 54 * 54 cm de sección, con el perfil indicado en el Manual y taladros para evacuación de agua. Contenido gráfico mediante impresión digital y posterior encapsulado.

3.3.6 Señal Orientativa

Una placa de 40x10 cm., unida mediante cuatro tornillos antivandálicos sobre una tabla de madera de 43x13x2cm. A diferencia del sistema de cogida que aparece en el Manual (mediante una abrazadera), se realizará lo siguiente: En la parte de atrás de la tabla (en el centro), se realizará un rebaje que permita un ajuste perfecto tabla-poste. El montaje se realizará en campo por el instalador. Dicha unión se realizará con dos tornillos de 6cm. de longitud; para facilitar su montaje se realizarán en fábrica sobre la tabla, dos pequeños taladros de 2mm. de diámetro máximo. La señal podrá tener entre una dos bandejas y un solo poste de madera de ocho (8) cm. de diámetro. La longitud del poste será de 2,50m. A 1,60m. aprox. de la base del poste, y sobre

la superficie curva, se grabará mediante pirograbado el anagrama de la Junta de Andalucía, al tamaño máximo que permita la curvatura del poste y con una profundidad mínima de 2mm.; Se adjuntan fotos de todos estos detalles. Contenido gráfico: vinilos de corte y su lámina antivándalica. En el caso de que no fuera posible se utilizaran otros materiales para impresión.

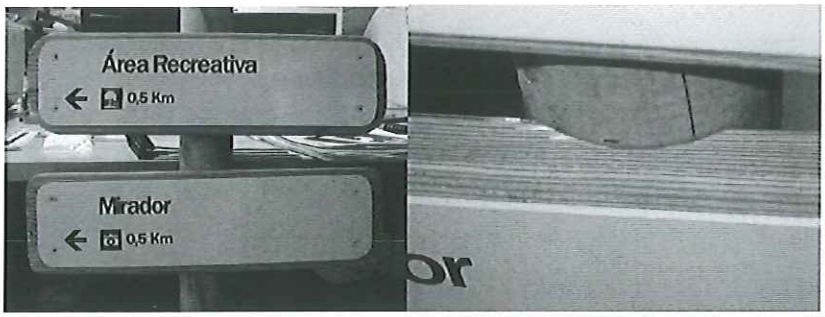

3.3.7 Señal de Localización

Formato menor: Dimensiones del cartel: 60 x 45cm. Un poste de sustentación de chapa de acero galvanizado de sección 80 x 40 x 2mm. y 2,50 m. de longitud. Los contenidos gráficos y reflectancia según se indica en el apartado 3.2.4 y protegidos con lamina antigrafiti

3.3.8 Señal tipo Otras necesidades. Dimensiones del cartel 50*44 cm. Un poste de acero galvanizado de sección 80*40*2mm y 2,50 m de longitud. Contenido gráfico: impresión digital y posterior encapsulado

Cualquier error u omisión que el adjudicatario detecte en los detalles constructivos que se reflejan en este Pliego se pondrá en conocimiento de la CMAOT antes de fabricar los productos.

3.4 Medio ambiente y control de calidad

El adjudicatario de este contrato y en su defecto los fabricantes de las materias primas deberán cumplir la normativa y legislación existente que afecten al medio ambiente relativas a obtención de pinturas, lacas, esmaltes, acero, tintas, materiales de impresión, policarbonatos o vinilos así como las relacionadas con las emisiones toleradas y tratamiento de residuos en el proceso de galvanización, imprimación, esmaltado, impregnación de sales, corte con plotter e impresión.

Todos los trabajos comprendidos en este Pliego se ejecutarán de acuerdo con las indicaciones de la CMAOT, quien resolverá las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación de aquéllos y en las condiciones y detalles de la ejecución.

Cualquier trabajo que se realice con materiales de procedencia no autorizada podrá ser considerado como defectuoso y deberá ser sustituido por cuenta del adjudicatario.

Los materiales rechazados en el momento de la recepción, los que hubieren sufrido deterioro en el transporte, y los que hubieren sufrido deterioro en el almacén, o el campo una vez instalados, debido a su mala calidad, ya sea porque no cumplen las prescripciones técnicas de este PPT o por defecto de fabricación, deberán ser inmediatamente retirados por cuenta de la empresa suministradora, y sustituidos por otros en buen estado.

4.- GARANTÍA

4.1. Plazo de garantía

El plazo de garantía de las señales es de cinco (5) años. En caso de no cumplirse éste, por causas directamente relacionadas con las características del material suministrado o que deriven de éstas, los gastos generados por sustitución de señales completas o material defectuoso y empleo de uno nuevo correrán a cargo del Adjudicatario.

4.2. Garantía de los materiales suministrados

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario queda obligado, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la CMAOT o a requerimiento de la Comisión Europea, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

El plazo de garantía será, una vez suministrado la totalidad de materiales teniendo en cuenta las funcionalidades derivadas de la presente contratación, a contar a partir de la fecha de recepción de los mismos la legalmente establecida para este tipo de suministros. Será obligatorio para el adjudicatario realizar durante dicho período, los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables, si así lo solicita la CMAOT, o cualquier representante de la Comisión Europea directamente vinculado con el Proyecto.

5.- PRODUCTOS Y LUGAR DE ENTREGA

Los productos se deberán entregar en el plazo de 20 días desde la recepción de su diseño y contenido (de cada modelo) por el licitador, siendo penalizado como figura en el correspondiente cuadro del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas particulares.

Provincia de Almería:

LIC/ZEC	ES6110005-Sierra Cabrera-Bedar	ES0000048-Punta Entinas-Sabinar	ES6110006-Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	
MUNICIPIO	**MOJÁCAR**	**ROQUETAS DE MAR/EL EJIDO**	**RETAMAR (ALMERÍA)**	**TOTAL**
V2.1 SEÑAL TEMÁTICA 133 x 110 cm.				
V 3.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA DEL PAISAJE 100 x 44 cm	4	5	4	13
V 2.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA 72x 67 cm		1		1
V 3.1 SEÑAL PANORÁMICA 180 X 70 cm		1		1
Total	4	7	4	15

Provincia de Málaga- Granada:

LIC/ZEC	ES6170002 Acantilados de Maro Cerro Gordo	
MUNICIPIO	**NERJA**	**TOTAL**
V 2.1 SEÑAL TEMÁTICA 133x110 cm	2	2
V 3.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA DEL PAISAJE 100 x 44 cm	3	3
VI.1 SEÑAL INICIO 103 x 89 cm	1	1
IV.3 Señal Orientativa	1 (dos bandejas)	1
IV.3 Señal Orientativa	2 (1 bandeja)	2
TOTAL	9	9

Provincia de Cádiz:

LIA/ZEC	ES6120008 La Breña y Marismas del Barbate	ES0200337 Estrecho	ES6120017 Punta de Trafalgar	TOTAL
MUNICIPIO	**BARBATE**	**TARIFA**	**BARBATE**	
V 2.1 SEÑAL TEMÁTICA 133 x 110 cm		1	1	**2**
V2.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA 72x 67 cm.		1	1	**2**
V 3.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA DEL PAISAJE 100 x 44 cm	2			**2**
VI.1 SEÑAL INICIO 103 x 89 cm			0	
IV.2 SEÑAL DE LOCALIZACIÓN FORMATO PEQUEÑO 60 X45 cm		4	1	**5**
TOTAL	**2**	**6**	**3**	**11**

Provincia de Huelva:

LIA/ZEC	ES0000024 DOÑANA	ES0000025 Marismas del Odiel	ES6150006 Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	TOTAL
MUNICIPIO	**Almonte**	**Huelva**	**Cartaya**	
V 2.1 SEÑAL TEMÁTICA 133x110.	1	2		**3**
V2.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA 72x 67 cm.	2			**2**
V 3.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA DEL PAISAJE 100 x 44 cm	3		1	**4**
IV.2 SEÑAL DE LOCALIZACIÓN FORMATO PEQUEÑO 60X40 cm				
ANEXO 1. OTRAS NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN 50 X 44		1		**1**
TOTAL	**6**	**3**	**1**	**10**

Resumen por provincia:

	ALMERÍA	MÁLAGA	CÁDIZ	HUELVA	TOTAL
V 2.1 SEÑAL TEMÁTICA 133x110.		2	2	3	**7**
V2.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA 72x 67 cm.	1		1	2	**4**
V 3.2 SEÑAL COMPLEMENTARIA DEL PAISAJE 100 x 44 cm	13	3	3	4	**23**
V.3.1 SEÑAL PANORÁMICA 180 x 70 cm	1				**1**
IV.2 SEÑAL DE LOCALIZACIÓN FORMATO PEQUEÑO 60X40 cm			5		**5**
VI.1 SEÑAL INICIO 103 x 89 cm		1			**1**
IV.3 SEÑAL ORIENTATIVA 43 x 13 cm		3			**3**
ANEXO. OTRAS 50 x 44 cm				1	**1**
TOTAL	**15**	**9**	**11**	**10**	**45**

La entrega se efectuará en distintos almacenes gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua en las provincias que se relacionan:

- ✓ Almería C/ Fundición s/n. Rodalquilar
- ✓ Cádiz. Cedefo de Alcalá de los Gazules. Ctra. Alcalá - Benalup Km.1
- ✓ Huelva Centro visitantes. Calatilla. Carretera dique Rey Juan Carlos Km 3 , Huelva
- ✓ Málaga. Centro de Recuperación El Boticario. Ctra. El Colmenar- Finca el Boticario

6.- FACTURACIÓN y FORMA DE PAGO

Los trabajos se abonarán de la siguiente manera, con la entrega de la correspondiente factura que incluirá el albarán del suministro realizado, firmado por la Directora del proyecto o la persona en quién delegue.

Todos los pagos se iniciarán mediante la expedición de las correspondientes certificaciones de conformidad, por parte de la Directora del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo elaborado para el desarrollo del presente contrato.

La facturación vendrá acompañada de un albarán de entrega en el que el adjudicatario dejará constancia de los materiales, trabajos suministrados y las incidencias acaecidas. El adjudicatario del contrato a la hora de facturar DEBE indicar en las diferentes facturas que se realicen el siguiente código: LIFE13/NAT/ES/000586 – CONHABIT ANDALUCÍA acción E11

7.- PRESUPUESTO

El Presupuesto de licitación está compuesto de la Base Imponible que asciende a VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS.- (20.261,03€) a cuyo importe corresponde un IVA que asciende a CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS EUROS.- (4.254,82€) con lo que el importe de licitación asciende a la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.515,85€).

B.I	20.261,03€
IVA al 21 %	4.254,82€
Total	24.515,85€

Este presupuesto será cargado al proyecto presupuestario del LIFE13/NAT/ES/000586, dentro de la partida de asistencia externa de las acciones E.11.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.

9.- FINANCIACIÓN

La presente propuesta será financiada por la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con cargo al presupuesto del proyecto LIFE+ Nature & Biodiversity "Conservación y mejora en hábitats prioritarios en el litoral andaluz" Código LIFE13NAT/ES/000586, cumpliendo con la normativa de publicidad de la fuente de financiación.

El presente suministro está cofinanciado por el Instrumento financiero LIFE de la Unión Europea en un 60,00 %.

10.-DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La dirección de los trabajos estará a cargo de la Directora del proyecto LIFE+ CONHABIT ANDALUCIA, Conservación y mejora en hábitats prioritarios en el litoral andaluz.

Sevilla a 24 abril de 2017

El Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad

Fdo.: Fernando Ortega Alegre

La Jefa de Departamento de Flora y Hongos

Fdo.: Carmen Rodríguez Hiraldo